CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. LP-DEO-SGI-025-2025 – LOTE 4

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, VÍA 2514 SAHAGÚN – CHINÚ. MÓDULO 4.

Yo, GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO, identificado con c.c. No. 10.876.602 de San Marcos - Sucre - Córdoba, en mi condición de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC", identificada con el NIT 800.085.654-3, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Chinú Córdoba, a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA 

GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
R.L. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC",